

**ACTA
DE INICIO DEL CONTRATO**



ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO.

NUMERO DE CONTRATO	CONVENIO 001-2026
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA – CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
OBJETO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS REFORMULACIÓN DEL PROYECTO “SANEAR LA FUENTE HÍDRICA LA CAÑADA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO NO CONVENCIONAL PARALELO A LA CANALIZACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRATAMIENTO SECUNDARIO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR EL CASCAJO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO – ANTIOQUIA”, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO S-CI-600-2025 CELEBRADO ENTRE CORNARE Y EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
VALOR	TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) distribuidos así: El Municipio realizará un aporte económico de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) y el Centro Provincial de Gestión Minero Agroempresarial del Alto Nordeste Antioqueño – CPGMAE- aportará el valor de UN MILLON DE PESOS M.L (\$1.000.000) , representados en apoyo administrativo y logístico de oficina
PLAZO	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO	15 de agosto de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	14 de octubre de 2026
CONTRATANTE	

**ACTA
DE INICIO DEL CONTRATO**



ENTIDAD	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
NIT.	800.022.791-4
RESPRESENTANTE LEGAL	ARTURO ALEXANDER ARIAS DUQUE
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	98.647.977
CODIGO BPIN	202400000007110.
CONVENIANTE	
NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN MINERO AGROEMPRESARIAL DEL ALTO NORDESTE ANTIOQUEÑO – CPGMAE -
NIT/C.C	900.060.997-9
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ ALONSO BELTRÁN NUÑEZ.
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	94.315.024.

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron **JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO** identificado con cédula de ciudadanía N. 4.794.232, en representación del Municipio de San Francisco y, **CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN MINERO AGROEMPRESARIAL DEL ALTO NORDESTE ANTIOQUEÑO – CPGMAE** - identificada con NIT 900.060.997-9, representada legalmente por **JOSÉ ALONSO BELTRÁN NUÑEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.315.024, con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al presente contrato.

El Conveniente asociado y Supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte de EL MUNICIPIO. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- 1) Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.
- 2) Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
- 3) Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
- 4) Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.

**ACTA
DE INICIO DEL CONTRATO**



- 5) Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y ajustarse a la normatividad vigente.

El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día quince (15) de agosto de 2026

Para constancia firman las personas que intervienen.

JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO

Supervisor

JOSÉ ALONSO BELTRÁN NUÑEZ

Representante legal
Conveniente ejecutor